



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA POR LA QUE SE NOMBRAN FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS DE LA ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, LA FASES DE OPOSICIÓN Y CONCURSO, DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS.

Por Resolución de 1 de agosto de 2023, se ha publicado la relación de personas aspirantes aprobadas en las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (código 5014), que fueron convocadas por Resolución de 29 de noviembre de 2022 (BOE de 9 de diciembre), y pertenecientes a la Ofertas de Empleo Público de 2021 y 2022.

ESTA SUBSECRETARÍA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a las personas aspirantes aprobadas que se relacionan en el **Anexo** de la presente Resolución, de acuerdo con la puntuación obtenida en la fase de oposición, con efectos de **11 de septiembre de 2023**.

Segundo. El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde su efectiva incorporación al curso selectivo. Durante el mismo dependerán directamente de la Subsecretaría del Departamento.

Tercero. De acuerdo con lo previsto en el Anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, la asistencia al curso selectivo es obligatoria.

Cuarto.- Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid
EL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN
Ernesto Abati García-Manso





ANEXO

ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE OO.AA. DEL MAPA

OEP: 2021 y 2022

PROMOCIÓN INTERNA

Nº ORDE N	APELLIDOS Y NOMBRE	PROGRAMA ESPECÍFICO	D.N.I.	PUNTUACION FASES DE OPOSICIÓN Y CONCURSO
1	BEATO GALVAN, VICTOR MANUEL	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	***5905**	52,51
2	JIMENEZ HERNANDEZ, MARIA EMILIA	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	***7536**	50,85
3	BERNAL SANCHO, GUILLERMO	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	***7374**	45,03
4	ARJONA MADUEÑO, JUAN	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	***0342**	40,03
5	GARCIA CANALS, ALBERTO	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	***5229**	38,83

